

FACULTAD DE NEGOCIOS



Carrera de Contabilidad y Finanzas

“INFLUENCIA DE LA RECUPERACIÓN DEL
DRAWBACK EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA
INCA VERDE DEL PERÚ S.A.C; EN LA CIUDAD DE
TRUJILLO, 2019 -2020”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título
profesional de:

Contadora Pública

Autora:

Karla Jossiana Gonzales Lopez

Asesor:

Mg. Edwin Alberto Arroyo Rosales

Trujillo - Perú

2021

Tabla de contenidos

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN EJECUTIVO	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Descripción de la organización	9
1.1.1. Logo de la empresa	10
1.1.2. Principales productos	10
1.1.3. Organigrama de la empresa	13
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	16
2.1. Política Arancelaria	16
2.1.1. Arancel	16
2.1.2. Tipos de Aranceles	17
2.1.3. Política Arancelaria Del Estado	18
2.2. Regímenes Aduaneros:	19
2.2.1. Regímenes De Importación	20
2.2.1.1. Importación para el consumo	20
2.2.1.2. Reimportación en el mismo estado	20
2.2.1.3. Admisión temporal para reexportación en el mismo estado ...21	
2.2.2. Regímenes De Exportación	21
2.2.2.1. Exportación definitiva	22
2.2.2.2. Exportación temporal para reimportación en el mismo estado	
2.2.3. Regímenes De Perfeccionamiento:	24
2.2.3.1. Admisión temporal para perfeccionamiento activo	24
2.2.3.2. Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo	25
2.4. Régimen de Restitución Arancelaria - Drawback	25
2.4.1. Definición	25
2.4.2. Vigencia del Drawback	26
2.4.3. Monto A Restituir	27
2.4.4. Requisitos para acogerse a Drawback	28
2.4.5. Productos que dan lugar al beneficio del Drawback	31
2.4.5.1. Materia prima	32
2.4.5.2. Productos Intermedios	32
2.4.5.3. Pieza Parte	32
2.4.6. Documentos para el acogimiento del Drawback	33
2.4.7. Partidas Arancelarias Excluidas del beneficio	34
2.4.8. Operatividad para la solicitud de Restitución	35

2.4.9. Limitaciones.....	38
CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	38
3.1. Incorporación en la empresa.....	38
3.1.1. Responsabilidades y funciones en la empresa.....	38
3.1.2. Objetivo.....	40
3.1.3. Diagnóstico del problema del Drawback.....	41
3.2. Desarrollo del proyecto.....	41
3.2.1. Procedimiento para la solicitud de la devolución del Drawback.....	42
3.2.2. Procedimiento Manual.....	42
3.2.2.1. Procedimiento Automatizado.....	43
3.2.1.3. Ratios.....	43
3.2.1.4. Procedimiento para la solicitud de Restitución web.....	44
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	57
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	62
REFERENCIAS.....	64
ANEXOS.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 : Partidas Arancelarias Excluidas del beneficio</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 2: Variación del tiempo en el proceso de la solicitud del Drawback.....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 3 : Llenado de información para la Pre –elaboración del Expediente- facturación y DAM’S.....</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 4: Registro de información para la Pre –elaboración del Expediente- DAM’S Y Servicio de Maquila.....</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 5: Registro de la devolución del Drawback-Ligas</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 6: Registro de devolución del Drawback-cajas</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 7: Expediente Drawback Manual.....</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 8 : Expediente Drawback Carga Masiva.....</i>	<i>58</i>

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: Logo de la empresa.....</i>	<i>10</i>
<i>Figura 2: Espárrago verde fresco de la empresa.</i>	<i>12</i>
<i>Figura 3: Diferentes presentaciones de cajas de la empresa.....</i>	<i>13</i>
<i>Figura 4: Diferentes tamaños de calibres de la empresa.....</i>	<i>14</i>
<i>Figura 5:organigrama.....</i>	<i>15</i>
<i>figura 6:tasas de Drawback en el tiempo</i>	<i>26</i>
<i>Figura 7: Proceso de la presentación de la solicitud.....</i>	<i>36</i>
<i>Figura 8: Proceso de la presentación de la solicitud del Drawback.....</i>	<i>37</i>
<i>figura 9: Procedimiento de la solicitud del Drawback.....</i>	<i>41</i>
<i>Figura 10: Procedimiento de la solicitud del Drawback</i>	<i>42</i>
<i>Figura 11: Ingreso a portal Sunat modulo operador de comercio exterior</i>	<i>53</i>
<i>Figura 12:Ingreso a portal Sunat modulo operador de comercio exterior</i>	<i>54</i>
<i>figura 13: Ingreso a portal Sunat solicitud de Restitución.....</i>	<i>54</i>
<i>Figura 14: Ingreso a portal Sunat solicitud de Restitución.....</i>	<i>55</i>
<i>Figura 15: Ingreso a portal Sunat solicitud de Restitución.....</i>	<i>55</i>
<i>Figura 16 : Ingreso a portal Sunat solicitud de Restitución.....</i>	<i>56</i>
<i>Figura 17:Ingreso a portal Sunat solicitud de Restitución.....</i>	<i>56</i>

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de Suficiencia profesional “INFLUENCIA DE LA RECUPERACIÓN DEL DRAWBACK EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INCA VERDE DEL PERÚ S.A.C; EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, 2019 -2020”, tiene como fin facilitar los procedimientos de la Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios, como también dar a conocer a las empresas exportadoras de los beneficios que gozan al acogerse a este Régimen Aduanero. El análisis que se llevó a cabo, fue sobre el tiempo que implicaba en el llenado de la información de facturación de exportaciones, la Declaración Aduanera De Mercancías

(DAM´S) de exportaciones, la trazabilidad de los insumos y envases incorporados, lo que limitaba presentar solicitud del Drawback en un tiempo determinado. Por consecuencia se ampliaba el periodo de ingreso de liquidez a la empresa.

Es por ello que se implementó un Formato de Excel Automatizado, con todos los requerimientos que Aduanas solicita, el cual permitió migrar del ingreso manual al DRAWBACK WEB a la carga masiva de la información reduciendo el tiempo de manera significativa, se vio la eficiencia en la recuperación de los derechos arancelarios por lo que implica el ingreso del dinero (liquidez) en un menor tiempo lo que permitió que la empresa pueda hacer uso en sus operaciones comerciales y financieras.

Finalmente se detalla los procedimientos, conclusiones y recomendaciones en el desarrollo de mi experiencia Profesional.

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales

REFERENCIAS

- COMERCIO EXTERIOR. (23 de JULIO de 1993). LEY DE COMERCIO EXTERIOR. Estados Unidos Mexicanos.
- Andres, S. (28 de OCTUBRE de 2015). *ECONOMIPEDIA*. Obtenido de ARANCEL: <https://economipedia.com/definiciones/arancel.html>
- Chavez, J., Cusato, A., & Perez, M. (26 de noviembre de 2018). *El Impacto del Drawback sobre el Desempeño de Empresas Exportadoras Peruanas*. Obtenido de El Impacto del Drawback sobre el Desempeño de Empresas Exportadoras Peruanas: file:///C:/Users/J%20y%20M/Desktop/El_impacto_del_Drawback_sobre_el_desempe.pdf
- D.S.N° 104-95-EF. (23 de JUNIO de 1995). D.S.N° 104-95-EF. *REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE RESTITUCIÓN SIMPLIFICADO DE DERECHOS ARANCELARIOS*. DIARIO EL PERUANO.
- Decreto Supremo N° 282-2016-EF. (14 de octubre de 2016). Decreto Supremo N° 282-2016-EF. *Modifican la tasa de restitución de derechos arancelarios contemplada en el Reglamento de*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228884-282-2016-ef>.
- Diario oficial del Bicentenario El Peruano. (16 de DICIEMBRE de 2016). DECRETO SUPREMO N° 342-2016-EF. *ARANCEL DE ADUANAS 2017*. LIMA: DECRETO SUPREMO N° 342-2016-EF.
- el peruano. (23 de junio de 1995). REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE. *NORMAS ASOCIADAS*. EL peruano. (diciembre de 2016). Decreto Supremo N° 342-2016-EF. *Decreto Supremo N° 342-2016-EF*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>.
- Ivan, G. (7 de NOVIEMBRE de 2017). *Economia Simple.net*. Obtenido de Definicion de Materia Prima: <https://www.economiasimple.net/glosario/materia-prima>
- LEY GENERAL DE ADUANAS. (23 de JUNIO de 1995). *NORMAS ASOCIADAS. REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE RESTITUCIÓN SIMPLIFICADO DE DERECHOS ARANCELARIOS*. PERU. Obtenido de REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE.
- Ley General de Aduanas. (27 de junio de 2008). normas legales. *Decreto Legislativo N° 1053*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *DEFINICIONES DE ARANCEL*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100852&lang=es-ES&view=article&id=287
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100852&lang=es-ES&view=article&id=287
- Moisés, R. (22 de JULIO de 2019). *MYPERUGLOBAL*. Obtenido de ¿Qué es el Drawback y quiénes son sus beneficiarios?: <https://myperuglobal.com/que-es-el-drawback-y-quienes-son-sus-beneficiarios/>
- NORMAS LEGALES GJA-03 LEY GENERAL DE ADUANAS -Decreto Legislativo N° 1053. (27 de junio de 2008). LEY GENERAL DE ADUANAS. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03normasoc.htm>
- Oyarse Cruz, j. (23 de noviembre de 2016). *parthenon.pe*. Obtenido de Las tasas del Drawback en el tiempo: <https://www.parthenon.pe/columnas/agenda-aduanera/las-tasas-del-drawback-en-el-tiempo/>
- REINO ADUANERO*. (s.f.). Obtenido de ARANCEL: <https://reinoaduanero.mx/arancel/>
- Rombiola, N. (14 de diciembre de 2015). *¿Que es el drawback?* Obtenido de Finanzas y economia: <https://www.finanzas.com/%C2%BFque-es-el-drawback>
- Sistema Integrado de Informacion de comercio exterior. (2008). *SIICEX*. Obtenido de DRAWBACK: https://www.siicex.gob.pe/siicex/portal5ES.asp?_page_=835.83400#:~:text=Permite%20obtener%20como%20consecuencia%20de,la%20producci%C3%B3n%20del%20bien%20exportado
- sunat. (23 de 12 de 2017). *SUNAT*. Obtenido de SISTEMA ADUANERO: <https://asistenteaduanero.sunat.gob.pe/beneficiarme-con-el-drawback>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de
Administración Tributaria. Administramos los tributos del Gobierno Nacional Peruano. (2016).
Legislación Aduanera. Obtenido de Procedimiento de Despacho:
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/>
Drawback - Requisitos de drawback. (2021, 16 junio). Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/7020-drawback-requisitos-de-drawback>